

**INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD**

**IBERPAPEL GESTION S. A.**

**Y**

**SOCIEDADES DEPENDIENTES**

30 de Junio de 2015



## **INFORME DE GESTION AL 30 DE JUNIO DE 2015 DE LA SOCIEDAD IBERPAPEL GESTION Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.**

### **I. Acciones propias**

En el primer semestre de 2015, la Sociedad adquirió 1.534 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 21 miles de euros. En este periodo no se enajenaron acciones propias. A 30 de junio de 2015, la Sociedad poseía un total de 581.429 acciones propias por un coste original de 7.063 miles de euros. Dichas acciones representan el 5,169% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera.

El 2/10/2014, la Sociedad adquirió 562.367 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 6.814 miles de euros. En 2014 no se han enajenado acciones propias. A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad poseía un total de 579.895 acciones propias por un coste original de 7.042 miles de euros. Dichas acciones representan el 5,1226% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas acordó en fecha 22 de junio de 2011 autorizar al Consejo de Administración por el plazo de cinco años, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de junio de 2010.

No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

### **2. Investigación y desarrollo**

El Grupo progresa en su esfuerzo en el desarrollo de programas I+D+i que en los últimos años se han centrado principalmente en:

- i. La búsqueda de nuevos productos, así durante los últimos ejercicios se han puesto en el mercado tres nuevas gamas de producto:  
  
Zicubag (Papel para bolsas, con alta resistencia mecánica).  
Zicuflex (Papel para embalaje).  
Vellum SC (frontal para etiquetas).
- ii. En la mejora del proceso productivo, en Abril de 2013 la filial del Grupo Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A., finalizó y puso en marcha en su planta de Hernani la modernización y ampliación de su línea de “cut size”.
- iii. Así mismo, durante el año 2013 se ha puesto en servicio un novedoso sistema de eliminación de compuestos olorosos que además de reducir el impacto ambiental en los alrededores supone un importante aumento de la eficiencia energética de la planta.

- iv. Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A. inicio en 2013 un proyecto de I+D sobre valorización de la lignina procedente de la cocción de la madera en el proceso de obtención de la celulosa. Se pretende la transformación de los procesos tradicionales en procesos de biorefinería a partir de los cuales puedan obtenerse productos químicos orgánicos intermedios en la síntesis de otros compuestos. Este proyecto se realiza en cooperación con entidades universitarias.
- v. Con respecto a la lucha contra el cambio climático, durante los últimos años Iberpapel está desarrollando un innovador proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sus plantaciones de la República del Uruguay. El grupo ha desarrollado la metodología específica de cálculo y monitorización de las absorciones de CO<sub>2</sub>, que posteriormente ha sido aplicada en otros proyectos forestales de Brasil, China, Chile, India y República Democrática del Congo. El proyecto ha sido desarrollado bajo las exigencias metodológicas del Verified Carbon Standard (VCS), y ha sido registrado durante 2013.
- vi. Por último, el Grupo hace un seguimiento constante de las nuevas tecnologías que puedan afectar en cada proceso de negocio.

### 3. Gestión del riesgo

En los seis primeros meses de 2015, se han evaluado además los siguientes riesgos propios de la actividad del consorcio Iberpapel:

- a) Riesgo de la situación económica global y b) Riesgos de mercado, competencia, precios de venta y materias primas.
- c) Riesgos forestales.
- d) Riesgos medioambientales.
- e) Riesgos regulatorios.
- f) Planes y sistemas para el aseguramiento de la calidad de los productos o servicios.
- g) Riesgos relativos a nuevas inversiones y otros.
- h) Otros procedimientos de carácter preventivo.

*a) y b) Riesgo de la situación económica global, y riesgos de mercado, competencia, precios de venta y materias primas.*

Iberpapel mitiga este riesgo mediante el mantenimiento de una estructura de costes muy competitiva que permite afrontar, comparativamente mejor respecto de la competencia, el impacto de las épocas de crisis en el mercado.

*c) Riesgos forestales.*

El Grupo mitiga este riesgo implantando un sistemas de control de dispersión de la masa forestal, manteniendo tres áreas forestales alejadas (Argentina, Uruguay y Huelva), con una razonable dispersión de las fincas dentro de cada área, además se realizan de forma periódica trabajos de limpieza de montes, cortafuegos, etc. reduciendo considerablemente el impacto de los posibles daños por incendios.

d) *Riesgos medioambientales.*

Grupo Iberpapel mantiene un sistema de gestión medioambiental basado en la norma internacional ISO 14.001 y certificado por auditores independientes que garantiza el cumplimiento de las legislaciones europeas, estatales y autonómicas aplicables. Participa activamente en el desarrollo de nuevos compromisos medioambientales. En este sentido, se está avanzando en la implantación progresiva de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) derivadas de la directiva comunitaria IPPC 96/61/EC de control integrado de la polución, modificada posteriormente por la Directiva 2010/75/CE, y cuenta con la preceptiva Autorización Ambiental Integrada. Cabe destacar una serie de acciones llevadas a cabo por el Grupo en esta línea:

- Reducción del impacto mediante sistemas de eliminación de olores.
- Reducción del consumo específico de agua.
- Sistema de comunicación en continuo de las emisiones atmosféricas a la administración.
- Utilización de las mejores tecnologías disponibles para la mejora de emisiones y vertidos, así como para la reducción de residuos.
- Instalación de una nueva depuradora de efluentes.

Asimismo, se prosigue con su política de reforestación, con un enfoque orientado hacia los llamados “Mecanismos de Desarrollo Limpio” (Clean Development Mechanism, CDM) y mercados voluntarios de carbono. El objetivo de esta política es lograr, a través de estos mecanismos regulados en el Protocolo de Kyoto y en la legislación Europea, financiación que garantice la viabilidad de los proyectos puestos en marcha que, además nos permita obtener un suministro óptimo de materia prima para la instalación de Hernani.

El mencionado proyecto fundamentalmente se ha desarrollado con un programa de repoblación forestal basado en la variedad de Eucaliptos ya sea proveniente de semilla o de desarrollo clonal, en fincas compradas por la filiales en Argentina y Uruguay, fincas que anteriormente tenían una actividad de praderas para pastoreo. En los últimos años el total de hectáreas repobladas han sido aproximadamente 4.200 en Argentina y 7.300 en Uruguay.

- **Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>:** en el ejercicio 2013, se inició un nuevo periodo de cumplimiento del sistema de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero que abarca de 2013 a 2020. El nuevo periodo contempla varias novedades con respecto a los anteriores, entre las que cabe citar, nuevos sectores afectados, nueva normativa de seguimiento de emisiones más compleja, y nueva normativa de asignación. Para esta última, se han utilizado benchmarks sectoriales a nivel europeo con la consiguiente desaparición de los planes nacionales de asignación.

En cuanto a la asignación de derechos para 2013-2020 se establecen 3 conceptos básicos:

- No hay asignación para la generación eléctrica.
- 100% de la asignación a los sectores expuestos a fuga de carbono. El 100% corresponde al resultado del benchmark realizado entre las instalaciones europeas, este es el caso de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.
- Los sectores expuestos a fuga de carbono pueden ser modificados a lo largo del periodo, en función de sucesivas revisiones.

El volumen de derechos asignados para el período 2013 a 2020 asciende a:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Derechos de emisión de CO<sub>2</sub> asignados</b>	74.051	72.766	71.464	70.149	68.820	67.478	66.120	64.756

e) *Riesgos regulatorios (empresas generadoras de energía).*

La Compañía Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A, permanece atenta a la vasta regulación que en esta materia se viene publicando desde el año 2003, a continuación se plasma la más relevante

En 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como del Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero, Ley que ha encarecido los costes energéticos, al gravar la generación de energía eléctrica mediante un impuesto lineal del 7% sobre la cifra de facturación por este concepto, así como una tasa adicional sobre la cantidad de gas natural consumido; céntimo verde.

Con fecha 14 de julio de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2013, por el que se establecen las bases de un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, instaurando un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se determinen. El citado RD elimina las tarifas reguladas de las energías renovables y cogeneración, crea el Registro de Autoconsumo de Energía Eléctrica y anuncia un nuevo régimen económico que tiene como principal característica garantizar que las instalaciones de energía renovable obtengan una rentabilidad equivalente al tipo de interés de las obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos y con referencia a costes e inversión de una instalación tipo, durante la totalidad de su vida útil regulatoria. Asimismo, el referido RD eliminó el complemento de eficiencia y el complemento de energía reactiva existentes hasta ese momento, lo cual supuso un significativo impacto adicional al balance energético de la Sociedad. Adicionalmente, la publicación del RD no estableció las nuevas tarifas. Se pospuso la concreción de las retribuciones definitivas a la publicación posterior de una orden ministerial quedando las últimas tarifas existentes como referencia de liquidación provisional de la generación de energía eléctrica desde la publicación del RD hasta la publicación de la orden posterior.

En febrero de 2014 se dio a conocer una Propuesta de Orden, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos la cual recoge como su nombre indica, los parámetros retributivos de las instalaciones tipo. Estas tarifas provisionales que proponía la Propuesta de Orden suponían una importante reducción del ingreso por la venta de la electricidad generada con respecto a las tarifas y/o primas del RD 661 en vigor hasta aquel momento. Si bien, la propuesta de Orden Ministerial no había sido aprobada y se encontraba a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2013 en fase de tramitación, los Administradores de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A, siguiendo criterios de prudencia y en base redacción de la Propuesta de Orden, optaron por provisionar 4.731 miles de euros minorando los ingresos asociados a la generación de energía del ejercicio 2013.

En el ejercicio 2014, la reglamentación aprobada ha sido, por un lado, el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. La regulación publicada en este ejercicio ha fijado de forma definitiva la retribución a la inversión (Ri), la retribución a la operación (Ro), así como las horas de funcionamiento de una instalación tipo, similar a la planta de cogeneración de la referida Sociedad del Grupo.

*f) Planes y sistemas para el aseguramiento de la calidad de los productos.*

La política de calidad definida en Iberpapel tiene como máxima prioridad la satisfacción de los clientes y la mejora continua, por lo que los productos y servicios cumplen los estándares de calidad. En este sentido, se cuenta con la certificación ISO 9001:2008 y la Certificación por AENOR del Modelo de Cadena de Custodia de Productos Forestales (standard PEFC) en la división industrial, la Certificación por Bureau Veritas del Modelo de Cadena de Custodia de Productos Forestales (standard FSC), unida a la Certificación de Gestión Forestal Sostenible de nuestras plantaciones en Sudamérica, garantiza el origen legal y sostenible de la madera y la trazabilidad de la misma. Los objetivos básicos de la política de calidad son los siguientes:

- Revisar, mejorar y optimizar los procesos y controles existentes, para garantizar de esta forma la calidad y trazabilidad de los productos.
- Dar una respuesta adecuada a las reclamaciones, estableciendo un proceso en el que se estudie, registre y responda dichas reclamaciones.

*g) Riesgos relativos a nuevas inversiones y otros.*

Existencia de un programa de desarrollo, análisis y seguimiento de inversiones que permite afrontar de forma satisfactoria los procesos de crecimiento del negocio.

*h) Otros procedimientos de carácter preventivo.*

Iberpapel sigue la política de contratar las pólizas de seguros y las coberturas necesarias para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos derivados de la pérdida de beneficios, daños materiales, cobro de clientes, avería en maquinaria, etc. En este sentido, las principales pólizas vigentes contratadas son las siguientes (entre otras):

- Pérdidas de beneficios (incluye la empresa industrial).
- Seguro de avería de maquinaria (incluye daños del bien y pérdida de beneficio).
- Daños materiales (seguro a todo riesgo).
- Cobro de clientes (el Grupo asegura las ventas de papel tanto nacionales como de exportación).
- Responsabilidad civil (incluyendo causante y daño).
- Responsabilidad civil de Administradores y Directivos.
- Póliza en cobertura del riesgo de responsabilidad medioambiental renovada en mayo de 2014 en cobertura de daños medioambientales a terceros.

#### **4. Evolución de la Plantilla**

El número medio de empleados al 30 de junio de 2015 ascendía a 302, incluyendo a la alta dirección, (IS2014: 311).

Así mismo el número medio de personas empleadas en el primer semestre en el Grupo, con minusvalía reconocida asciende a 17 personas (IS2015: 18 personas).

#### **5. Hechos posteriores**

El 10 de julio de 2015 se pago el dividendo complementario y definitivo del ejercicio 2014, por un importe de 2.666 miles de euros.